

Circular nº 8/14

Asunto: Registro de Ingenieros Mediadores In.Me.In.

Valencia, 5 de mayo de 2014

Estimados compañeros:

Con motivo de la **constitución de la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.)** y la **creación del Portal en Internet (<http://www.inmein.es>)**, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) pone a disposición de la sociedad y de las administraciones estatal, autonómicas y locales, una herramienta de búsqueda y designación de ingenieros mediadores para la intervención en procedimientos de mediación, conforme señala la Ley 5/2012 y el Real Decreto 980/2013 que la desarrolla. Los Ingenieros Técnicos Industriales que actúen como mediadores, podrán intervenir como una tercera parte en conflictos con el fin de resolverlos de una manera más rápida y eficiente evitando así que éstos lleguen a los tribunales.

Por ello, nos es grato informar de la **creación del Registro de Ingenieros Mediadores (R.I.M.)**, el cual ha sido presentado al Ministerio durante el mes de abril en la Dirección General de los Registros y del Notariado, para su incorporación al registro de mediadores del Ministerio de Justicia.

Para inscribirse en este registro, será necesario cumplir una serie de requisitos que serán validados a través de la **Delegación Territorial de Valencia (www.copitival.es > Servicios Colegiados > Dpto. Periciales > In.Me.In)**, aportando la documentación justificativa en la propia plataforma. Los requisitos necesarios son: dedicarse al ejercicio libre de la profesión, tener un Seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima de 2.500.000€ y disponer de la formación específica en mediación acreditada mediante certificado específico (a través de los cursos organizados por la "In.Me.In" del COGITI o por otras entidades u organismos). El sistema del Portal de la Mediación tramitará de forma automática las solicitudes de mediadores asignando inicialmente un mediador. Las designaciones se realizarán por riguroso orden de inscripción entre los inscritos, teniendo en consideración varios aspectos, como el área geográfica y la materia de mediación.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

EL SECRETARIO
Juan Camarasa Toth

